



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

20

CIRCULAR INFORMATIVA

|   |                       |                                   |  |                            |
|---|-----------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|
| <b>Número:</b><br>20/87   | <b>Tirada:</b><br>100 | <b>Referencia:</b><br>AM-TF/JF-1g | <b>Departamento:</b><br>SECRETARIA TECNICA | <b>Fecha:</b><br>30-JUN-87 |
| <b>Asunto:</b> <u>INFORME SOBRE LA REUNION ESPECIAL DE ICSEAF CELEBRADA EN MADRID PARA ESTUDIAR LA RELACION ENTRE EL ESFUERZO DE PESCA Y LAS CUOTAS NACIONALES.</u> |                       |                                   |  |                            |
| <b>Anexo:</b> Citado informe.   |                       |                                   |  |                            |

Muy Sr(es) nuestro(s):

Como les habíamos informado a través de nuestra Circular Informativa n° 18/87, de fecha 10 de junio, la Comisión Internacional para la Pesquería del Atlántico Sudoriental (ICSEAF), ha celebrado una reunión especial de un Grupo de Trabajo, para estudiar el posible establecimiento de normas para tratar de regular el esfuerzo de pesca en el caladero de Namibia.

El citado Grupo de Trabajo se celebró en Madrid (Hotel Los Galgós), del 12 al 13 de junio, y de su desarrollo, así como de las principales conclusiones obtenidas, se informa detalladamente en el Informe que sobre dicha reunión ha elaborado nuestra Asociación, y que se adjunta como Anexo a la presente Circular.

Sin otro particular, nos es grato aprovechar esta oportunidad para saludarle(s) muy atentamente.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente

INFORME SOBRE LA REUNION ESPECIAL DE "ICSEAF" PARA ESTUDIAR LA RELACION  
ENTRE EL ESFUERZO DE PESCA Y LAS CUOTAS NACIONALES. MADRID - JUNIO 1987

1.- INTRODUCCION

Entre los días 11 y 13 del presente mes de junio, se ha celebrado en el Hotel "Los Galgos", de Madrid, una reunión especial de ICSEAF (Grupo de Trabajo sobre la relación entre el esfuerzo pesquero y las cuotas nacionales), tal y como lo había acordado la Comisión en su última Reunión Anual, celebrada en Las Palmas en diciembre de 1.986.

Los objetivos de la presente reunión habían sido explicados a todos Vds. a través de nuestra Circular Informativa n° 18/87, de fecha 10 de junio de 1.987. Los mismos se pueden resumir en: 1°) Analizar el actual sistema de control de las capturas en el área de ICSEAF; 2°) Establecer posibles vías de mejora en el control del esfuerzo de pesca a desarrollar por cada país miembro, de acuerdo con las posibilidades de captura que presente cada stock; 3°) Elevar propuestas concretas a la Comisión para su debate y posible aprobación en la próxima Reunión Anual a celebrar en el mes de diciembre del presente año.

Personal técnico de nuestra Asociación ha asistido a las sesiones celebradas en Madrid, con el fin de informarse directamente de las tendencias a seguir en el futuro en este caladero y asesorar en cuestiones de la flota a la delegación española asistente a la reunión.

2.- DESARROLLO DE LA REUNION

La Reunión ha tenido un doble carácter. Por una parte, durante los dos primeros días, se han analizado y debatido los asuntos de referencia de la reunión desde el punto de vista técnico-científico, para posteriormente, a nivel político y de responsables de las diferentes Administraciones de los países miembros, analizar el documento científico y adoptar todas aquellas medidas de control, para elevar al Comité correspondiente de la Comisión (STATIC) y toma de acuerdos definitivos en la próxima reunión de Diciembre de 1.987 a celebrar en Madrid.

Como Anexo 1) al presente Informe, se adjunta el Informe de la reunión, donde se recogen todos los asuntos que, con mayor o menor pro-

fundidad, han sido tratados a lo largo de la reunión.

El aspecto más importante de estas sesiones ha estado en la presentación por parte de la República de Sudáfrica de una propuesta concreta para que, por parte de todos los países que pescan en el área, se pongan los medios necesarios para establecer una relación cuantificada entre el esfuerzo de pesca de cada país y las cuotas nacionales en las pesquerías de las divisiones estadísticas 1.3, 1.4 y 1.5 de ICSEAF.

De acuerdo a la propuesta presentada por Sudáfrica, la estrategia a seguir para tratar de controlar y regular las capturas, que procederán a aplicar en 1.988, consistirá en aplicar los siguientes pasos:

- 1°) Dividir la cuota global nacional en subcuotas para la asignación individual a compañías de pesca.
- 2°) Elaboración de planes de pesca de la flota, antes de realizar las operaciones de pesca, con indicación de los buques que van a operar, períodos de pesca, especies a capturar y capturas -- previsibles.
- 3°) Evaluación del esfuerzo de pesca que se va a desarrollar de -- acuerdo a los planes de pesca, con el fin de detectar posibles excesos de esfuerzo pesquero. Previamente, se calcularía la -- captura potencial de los buques según las categorías de TRB, -- utilizando capturas por unidad de esfuerzo de años anteriores.
- 4°) Confirmación y verificación de los planes de pesca acometidos a través de controles durante las operaciones de pesca, con -- inspecciones en alta mar, libros de pesca e informes de desem -- barcos.

Estas sugerencias han sido presentadas por la delegación Sudafricana, con una petición al Grupo de Trabajo para que se recomiende la adopción de las mismas por parte de todos los países miembros de ICSEAF que pescan en el área y la presentación de los progresos realizados en tal -- sentido a la Comisión, de forma que puedan aunarse las experiencias de to dos los países.

Por parte del resto de los países miembros, se ha puesto de manifiesto las dificultades serias que existen para poder realizar una regulación como la propuesta por Sudáfrica. La preparación de planes de pesca previos a las capturas es uno de los mayores inconvenientes para casi todos los países.

Conviene destacar aquí que, por parte de los países del Este, se han puesto grandes inconvenientes para realizar un control efectivo sobre las pesquerías de jurel y estornino, dirigiendo sus propuestas concretas hacia la pesquería de merluza; cuestión ésta que la delegación española ha rechazado, ya que el mandato de la Comisión al Grupo de Trabajo, hacía referencia al control sobre las pesquerías con TAC, reguladas por ICSEAF (merluza, jurel, estornino y pez sierra).

### 3.- RESULTADOS DE LA REUNION

En el Anexo 1) al presente Informe, se adjunta el Informe aprobado por el Grupo de Trabajo sobre la relación entre el esfuerzo pesquero y las cuotas nacionales.

Como aspectos más importantes de dicho informe, cabe destacar los siguientes:

- Comunicación de entradas y salidas de caladero: Agilización del actual sistema de comunicación de las entradas y salidas de los buques en las pesquerías. Mejoras en la cobertura de la información y en la rapidez de la misma.

En este sentido España ha solicitado la ampliación del sistema a todas las especies reglamentadas por TAC en las divisiones 1.3, 1.4 y 1.5 de ICSEAF. Algunas delegaciones opinaron que dicha propuesta requería un ulterior estudio y acuerdo de la Comisión. En la próxima Reunión Anual de diciembre de 1987, se definirá sobre qué especies se informará de las entradas y salidas de caladero.

- Control del esfuerzo de pesca: Cada país tendrá que informar a ICSEAF de los procedimientos que utiliza para controlar y vigilar el esfuerzo de pesca desarrollado por su flota en el área del Convenio.

- Medidas de control del esfuerzo: Debido a las dificultades que existen para llegar a la unificación del esfuerzo y establecer un "buque estándar" y su relación con el resto de la flota que pesca en ICSEAF, el Grupo de Trabajo no pudo alcanzar acuerdos concretos sobre las medidas de control del esfuerzo pesquero.

En resumen, se ha recomendado a cada país que avance en los trabajos y estudios que lleven a la unificación del esfuerzo de pesca y a la relación de este con la cuota nacional correspondiente.

La delegación española ha informado sobre los estudios que está realizando sobre la standarización de los buques y determinar los índices de captura en cada una de las pesquerías dirigidas (no sólo la merluza) y el poder de pesca de los buques.

#### 4.- COMENTARIO

Aunque el tratar de relacionar el esfuerzo de pesca, que no es ni más ni menos que el número de buques de cada país que faena en el caladero, con la cuota nacional que le corresponde a cada país, se ha demostrado que es una tarea complicada y difícil de obtener, no cabe duda que cada día se están logrando nuevos avances en esta materia y, aunque no se obtenga una medida concreta de control, cada vez serán mayores las dificultades para poder enviar los buques de cada país a faenar sin la asignación de una determinada cuota o un determinado número de días de pesca en el caladero.

La República de Sudáfrica viene insistiendo en el estudio de esta problemática desde el año 1.981, los sistemas de vigilancia y control -- que cada país se ve obligado a poner en vigor, son cada año más intensos y no cabe duda de que en un período más o menos largo se alcanzará una regulación mucho más estricta sobre el número de buques de cada país que ha de dirigirse a una determinada pesquería.

Por otra parte, además de los esfuerzos llevados adelante por la Comisión Internacional (ICSEAF), la Comunidad Económica Europea ya ha anunciado a los países comunitarios que faenan en el área de ICSEAF, su intención de alcanzar una regulación de las capturas correspondientes a la Comunidad en el área de ICSEAF.

Aunque por el momento la C.E.E. todavía no representa a los cinco países comunitarios en este Organismo, ya que los acuerdos sobre su representación todavía no han sido ratificados por los dos tercios de los países miembros de ICSEAF, la realidad es que la Comunidad, cada vez con más intensidad, está actuando como coordinadora de estos cinco países comunitarios y que ya ha dejado patente su intención de regular la actividad de cada flota de acuerdo con las posibilidades de cupos que presente en los caladeros.

En resumen, se puede hablar por el momento de relativa tardanza en cuanto a la posibilidad de establecer medidas de control del número de buques o el número de días de pesca para que desarrollen su actividad anual en el caladero de Namibia, cada uno de los países miembros de ICSEAF. No obstante, la Comisión Internacional, tomará, cada vez, acuerdos más concretos en el control y vigilancia sobre los buques que por cada país están desarrollando actividad en cada momento en el área y la flota española debe estar preparada para asumir en un momento determinado un control efectivo del esfuerzo de pesca.

Las actuales posibilidades que nuestra flota mantiene en el área de Namibia, de acuerdo al cupo de merluza asignado a nuestro país, no alcanzan a cubrir las necesidades reales del total de la flota congeladora, necesitándose obtener cupos adicionales procedentes de países que no capturan sus cuotas, gestión que hemos reiterado urgentemente a nuestra Administración para lograr aumentar nuestras posibilidades de capturas en el área. Asimismo, debe de ser tenido en cuenta el aumento de nuestro esfuerzo de pesca que se derivará de la actividad de las nuevas unidades pesqueras, recientemente construídas, en estos caladeros, lo cual será, sin duda, una nueva fuente de preocupación para la estabilización futura de nuestra actividad en esta zona de pesca.

Vigo, junio de 1.987.

ICSEAF/87/NATQUO/8

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE  
LA RELACION ENTRE ESFUERZO PESQUERO  
Y LAS CUOTAS NACIONALES (NATQUO)

BORRADOR 1

Madrid, 13 de junio de 1987

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RELACION ENTRE EL ESFUERZO PESQUERO Y LAS CUOTAS NACIONALES (NATQUO)

---

### Tema 1 Apertura

1. El grupo de trabajo se reunió en Madrid, del 11 al 13 de junio de 1987. El Secretario General de Pesca español, Sr. J. Loira Rua, dio la bienvenida a Madrid a todos los participantes, en nombre de su país. El Coordinador, Dr. B. Draganik, asimismo dio la bienvenida a todas las delegaciones y a los observadores de la Comunidad Europea (Anexo 1), llamando la atención del grupo sobre la importancia de su labor y sobre sus términos de referencia. Se hicieron los arreglos necesarios para la reunión tras la presentación del oportuno calendario.

### Tema 2 Aprobación del orden del día

2. A sugerencia de la delegación sudafricana, se aprobó el orden del día provisional anotado (ICSEAF/87/NATQUO/2), con unas ligeras enmiendas destinadas a dar flexibilidad a las deliberaciones del grupo en esta fase (Anexo 2).

Tema 3 Nombramiento del relator

3. Se nombró relator al Sr. R. Sacks de la Secretaría.

Tema 4 Relación de países que participan en el grupo de trabajo

4. Se observó que asistían a la reunión representantes de nueve países: la República Democrática Alemana, Bulgaria, Cuba, España, Polonia, Portugal, Rumanía, Sudáfrica y la URSS.

Tema 5 Examen de anteriores trabajos de la Comisión en esta dirección

5. El Coordinador presentó un breve resumen de anteriores trabajos de la Comisión sobre el tema del control del esfuerzo, recordando el establecimiento del Grupo de trabajo ad hoc sobre la relación entre el número de buques y las cuotas nacionales (QUOTA), y decisiones de la Comisión tales como la adopción de un sistema para la comunicación de la llegada y salida de buques de los caladeros de merluza. Llamó la atención del grupo sobre un experimento preliminar

de control de esfuerzo llevado a cabo a título voluntario por Sudáfrica y que, según lo comunicado por dicho país a la Comisión, había probado la viabilidad de dichos controles. También mencionó la existencia de un método preliminar para el cálculo de los factores de poder de pesca para las diferentes categorías de tonelaje de los buques, presentado por científicos españoles. En último lugar, se refirió a algunas dificultades encontradas por el grupo QUOTA.

6. El grupo reconoció que constituía un documento muy exhaustivo. Como se había distribuido con mucha antelación a la reunión, los participantes estaban familiarizados con su contenido, y no se juzgó necesario un ulterior examen.

Tema 6 Examen de los documentos presentados por los países miembros para considerarlos durante la reunión

7. El grupo examinó el documento ICSAF/87/NATQUO/5, preparado por la Secretaría y que presentaba información sobre las actividades pesqueras relativas a la merluza, comunicada por los países miembros a la Comisión en 1984-1986.

8. El delegado de Sudáfrica presentó el documento IC-SEAF/87/NATQUO/6, que exponía algunas consideraciones de su país sobre el tema del control del esfuerzo. Según su opinión, el principal objetivo de esta reunión debería ser discutir las vías en que cada país miembro podría llevar a cabo sus propios experimentos de control del esfuerzo pesquero por naciones. La experiencia así obtenida podría aplicarse al perfeccionamiento de los sistemas ya existentes relativos al control de la explotación de los stocks en el marco de IC-SEAF.

9. El representante de Sudáfrica siguió exponiendo la estrategia que su país tenía la intención de aplicar en 1988. Dicha estrategia consistía en:

- a) dividir las cuotas nacionales en sub-cuotas mas pequeñas y asignarlas individualmente;
- b) en cuanto a las Divisiones 1.3-1.5, pedir a los titulares de las cuotas que comuniquen sus planes de pesca incluyendo los detalles mas relevantes relativos a los

barcos que van a utilizar así como las características de sus operaciones; para la División 1.6 y la Subárea 2, limitar el número de buques autorizados a faenar en el marco del acuerdo sobre asignación de cuotas, por medio de licencias;

c) calcular el esfuerzo proyectado que se va a desplegar, de acuerdo con los planes de pesca presentados; con este fin, se clasificarán los barcos de pesca dentro de las categorías adecuadas, y se calcularán los factores de poder de pesca utilizando los datos para los últimos años; la captura potencial así obtenida se utilizará para probar la conveniencia de los planes pesqueros;

d) verificar el esfuerzo real desplegado, mediante inspecciones y exámenes de los cuadernos de bitácora.

10. También propuso que la reunión aceptase un período experimental de control del esfuerzo a nivel nacional, y que los resultados obtenidos se informen a ICSEAF, de forma que puedan aunarse las experiencias de todos los países. Su país hacía un llamamiento a los restantes países miembros para que intercambiaran sus puntos de vista sobre posibles enfoques durante la presente reunión.

11. El grupo en su totalidad felicitó a Sudáfrica por su magnífica exposición, que podría servir de base para las deliberaciones en el transcurso de la reunión. Todas las delegaciones representadas coincidieron en que había que establecer una base para poner en marcha medidas nacionales en esta dirección. A continuación los países representados describieron brevemente sus sistemas nacionales de regulación.

12. Polonia hizo referencia a la recomendación de la Comisión de 1984 relativa a que cada país desarrolle sistemas individuales de control del esfuerzo a título voluntario, y el representante polaco declaró que su país en la práctica había desarrollado un sistema similar al que acababa de describir Sudáfrica. Su cuota de merluza estaba asignada a dos empresas nacionales, y cada barco tenía instrucciones para enviar informes diarios de su captura por radio, así como información adicional sobre los caladeros, composición por especies, etc. Estos informes a su vez servían para controlar las actividades pesqueras día a día. El empleo de la cuota se revisó en junio, por si había que modificar las asignaciones y las decisiones relativas a las transferencias de cuota en el marco de ICSEAF. De este modo el esfuerzo se controla a través de la reglamentación de la cuota.

13. Bulgaria señaló que su sistema era similar al de Polonia, y observó que de hecho se hacía un control del esfuerzo en la práctica en el caso de más de un país, según lo ponía de manifiesto el hecho de que ciertos países no pescaban sus cuotas.

14. Cuba explicó que su sistema también era similar. En conformidad con las cuotas y los acuerdos bilaterales, se designaban barcos para los distintos caladeros de todo el mundo a finales de diciembre de cada año. Solamente existía una empresa pesquera, lo que simplificaba los procedimientos de control. Se requieren informes diarios por radio, y se imponen importantes sanciones si se sobrepasan las cuotas. Cada barco lleva a bordo un archivo conteniendo las medidas de reglamentación vigentes así como la relación de cuotas de captura. Cuba se brindó para presentar información detallada a ICSEAF si se le pedía, y expresó su deseo de cooperar plenamente.

15. Rumanía declaró que la pesquería de merluza de su país era pequeña porque tenían una cuota de merluza baja. Su representante observó que su reducida participación (alrededor del 1,7 % del TAC), hacía difícil la planificación anti-

cipada de la pesquería y explicó que su sistema de control también incluía informes diarios de captura. El inicio de la pesquería de merluza lo indicaba la notificación de las llegadas y salidas de buques. En la actualidad se estaban considerando otros medios voluntarios de control.

16. La URSS señaló que su pesquería se controlaba mediante la cuota nacional. La cuota se repartía entre las empresas nacionales, quienes controlaban de forma continua los datos de captura procedentes de los barcos y se encargaban del control efectivo de la utilización de la cuota.

→ 17. El delegado de la República Democrática Alemana informó al grupo de que su país disponía de un sistema de información diaria de la captura similar al descrito por los demás países, y de cualquier modo la pesquería de merluza de su país era muy limitada. También señaló que en otros organismos internacionales de pesca se habían intentado establecer sistemas de control del esfuerzo en el pasado, pero ninguno con éxito, debido a la complejidad que suponía el establecimiento de la relación del esfuerzo y las cuotas nacionales. En consecuencia, sus medidas de reglamentación

seguían basándose en las cuotas de captura nacionales para controlar la mortalidad por pesca. Opinaba que ICSEAF no debía perder de vista estos precedentes aunque señaló que podía apoyar en principio la propuesta sudafricana.

18. Portugal indicó que su país también apoyaría la propuesta. Las operaciones pesqueras de sus barcos se controlaban cuidadosamente a través de informes enviados por telex al final de cada viaje, que tenían una duración aproximada de un mes. Los informes se utilizaban para controlar las capturas y para recopilar datos relativos al sistema de comunicación STATLANT.

19. España informó que los procedimientos de control que empleaban se habían descrito detalladamente en anteriores ocasiones y que, también estaban dispuestos a apoyar las ideas expuestas por Sudáfrica.

20. El observador de la CE explicó que las capturas se controlaban dentro de la Comunidad por medio de cuotas de captura nacionales administradas por los países miembros individualmente bajo la supervisión de la CE que ejerce una estricta vigilancia de los desembarques e impone severas

sanciones en caso de superación de las cuotas. ~~El sistema de licencias es muy estricto~~ y el control de las cuotas se basa en informes <sup>y Controls</sup> diarios de los desembarques por ordenador. <sup>Como método más práctico</sup> Describió dicho sistema como autorregulador, ya que los administradores a nivel nacional o los <sup>Organizadores de pescadores</sup> pescadores controlaban el despliegue del esfuerzo en la práctica para evitar verse forzados a cerrar la pesquería en fecha temprana <sup>antes de la finalización del año</sup> o una intervención de la autoridad central.

Tema 7 Examen del sistema en vigor para la comunicación de la llegada y salida de buques de los caladeros: observancia del sistema y su utilidad para el control del esfuerzo pesquero

21. El Coordinador se refirió al documento ICSEAF/87/NATQUO/5, observando que la comunicación había mejorado considerablemente en el período de los últimos tres años (1984-1986).

22. El delegado de Sudáfrica planteó un problema observado por su país con relación a la comunicación de llegadas y salidas. Observó que su país realizaba el grueso de las inspecciones internacionales y que estaba teniendo dificultades

porque no se notificaban todas las entradas y salidas y a menudo sin la suficiente puntualidad. Los nombres de algunos barcos no aparecían en las listas de buques autorizados, y algunas listas se recibían con retrasos considerables. Cuestionaba si el sistema estaba funcionando adecuadamente, ya que, en algunos casos, no se podía confirmar si un buque que estaba faenando en el área estaba autorizado para ello o no.

Además, <sup>planteo la interrogante</sup> ~~señaló que~~, en el caso de encontrar un buque que no tenía autorización, <sup>que sería la medida que debían adaptarse</sup> ~~con el sistema actual no se imponían sanciones.~~

23. El representante de Sudáfrica declaró que se necesitaba un sistema estricto de <sup>notificación sobre la presencia de flotas</sup> ~~licencias~~. Observó que con frecuencia el número de buques autorizados no guardaba relación con las cuotas, señalando que ese era el caso de su propio país. No obstante, esperaba que esta situación mejoraría con el plan experimental propuesto por su país.

24. El representante de la URSS declaró que su país estaba satisfecho con el sistema vigente. Se proporcionan relaciones de buques antes del inicio de la pesca y no veía la necesidad de revisar este método. ~~(Consideraba que el sistema de comunicación era independiente de los problemas inherentes a la unificación del esfuerzo pesquero o al estableci-~~

25. Polonia declaró que consideraba útil el presente sistema de comunicación de entradas y salidas para el control del <sup>buques autorizados</sup> ~~esfuerzo~~. Observó que tenía que autorizarse un mayor número de buques debido a la posibilidad de cambiar de especie objetivo y que, en consecuencia, no existía relación entre las cuotas y el esfuerzo en el contexto de este sistema de comunicación.

26. El delegado cubano opinó que el sistema resultaba útil, y declaró que su país estaba preparado para proporcionar las fechas previstas en las que sus buques estarían pescando en el área, a finales de cada año. Expresó su disposición para presentar tal información próximamente.

26. El representante de Sudáfrica declaró que se necesitaba un sistema estricto de licencias. Observó que con frecuencia el número de buques autorizados no guardaba relación con las cuotas, señalando que ese era el caso de su propio país. No obstante, esperaba que esta situación mejoraría con el plan experimental propuesto por su país.

29.

30

27. El delegado de la República Democrática Alemana señaló que el sistema resultaba útil pero que podía mejorarse. Sin embargo, llamó la atención del grupo sobre el hecho de que la información sobre llegadas y salidas resultaba demasiado aproximada como para permitir el establecimiento de relaciones con el esfuerzo.

28. El representante de Bulgaria coincidía en opinar que podía mejorarse el sistema, pero también observó que, en el contexto del ya vigente, tendría que autorizarse a un mayor número de buques para contemplar la posibilidad de variar el esfuerzo. Por esta misma razón, pensaba que no resultaba factible la información anticipada. Subrayó que en el marco del sistema existente, las llegadas y salidas sólo podían notificarse tras ocurrir el hecho, y por ello su única aplicación directa era como sistema complementario para el control de la pesquería dirigida que ya había tenido lugar.

~~Rumania compartió esta opinión.~~

29. *El delegado de Rumania apoyó la declaración hecha por Bulgaria, considerando que el sistema existente era útil para el control de la pesquería de merluza y expresó su disposición para colaborar a mejorar en el futuro.*

3028. El representante español coincidió con que la comunicación de llegadas y salidas constituía una buena medida complementaria más que una medida de control en sí misma. También opinaba que el sistema debía ampliarse a todas las

pesquerías reglamentadas por TACs, para evitar el problema de barcos no notificados. Se discutió este aspecto, tras lo cual se presentó como una propuesta formal.

30. Después de estas consideraciones, el observador de la CEE hizo tres observaciones relacionadas con el sistema, a saber:

- los barcos deberían comunicar las llegadas y salidas, posiblemente por radio, a la Secretaría de ICSEAF, para su distribución;
- la información deberá ser obligatoria para todas las especies reglamentadas por TAC;
- como simple medida de control deberá reconocerse la presencia de buques que no estén directamente relacionados con el esfuerzo pesquero.

31. El representante de Sudáfrica subrayó que, para fines de inspección, se requerían frecuentes actualizaciones de las relaciones de buques presentes en el área, prácticamente con una periodicidad diaria. Sugirió provisionalmente que una posible vía para lograr lo anterior sería que todos

los países envíen informes inmediatos a la Secretaría sobre cualquier cambio de situación de <sup>la flota</sup> ~~barco~~, para su procesado, pudiendo los países miembros disponer de los datos actualizados previa petición.

32. Siguió una discusión, en la que se puso de manifiesto que algunos países consideraban factible la comunicación inmediata de las llegadas y salidas, mientras que otros tendrían que afrontar ciertas dificultades técnicas. Sin embargo, las deliberaciones del grupo han dejado claro que existe una tendencia por parte de algunas delegaciones a abandonar el sistema existente, dirigido sólo a la merluza, y a ampliar el sistema para controlar la presencia de buques en los caladeros, sin considerar la especie objetivo.

33. Cierta número de participantes indicó que podían contemplar la idea de ampliar la cobertura a todas las especies relamentadas por TAC en las Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5, aunque algunas delegaciones opinaron que la propuesta requería un ulterior estudio. ~~En consecuencia se pidió a España que presentara una propuesta formal a la reunión del STACTIC de este año.~~

[ PROPOSTA PARA TIC '87 sobre cual es la  
Unión del Grupo → PDS ESPECIES CON TAC. ]

34. El delegado de Sudáfrica, aunque sin dejar de apreciar las virtudes del sistema, subrayó que no se había aplicado correctamente, y solicitó su mejora para proporcionar información coherente de cara a las inspecciones. Opinaba que, de necesitarse, podían formularse propuestas específicas con posterioridad. Mientras tanto, su país solicitaba un intercambio de comunicación e información más rápido.

35. En la fase actual, el grupo recomendó que los países miembros deberían esforzarse por agilizar el sistema de circulación de la información en la medida de lo posible. Los países también deberían considerar medidas específicas, así como las ideas expuestas en la reunión del grupo de trabajo, para su ulterior debate en la reunión de diciembre de la Comisión.

Tema 8      Examen de los artes de pesca y buques estándar  
usados en el Area del Convenio

36. El Coordinador hizo un resumen de las categorías estándar de tonelaje de registro bruto de los barcos, de los artes, y de las medidas de esfuerzo utilizadas en el Area del Convenio en la actualidad.

37. Rumanía, Polonia y la URSS mencionaron la necesidad de subdividir la categoría 8 (de más de 2 000 toneladas de registro bruto), para la que se comunican amplias fluctuaciones de la cpue, que hacían impracticable la unificación.

38. El grupo observó que cierto número de factores podían afectar sobre la actuación del buque, además del TRB. Entre dichos factores se incluyen la potencia en caballos, la experiencia de los miembros de la tripulación, etc.

39. En la reunión también se observó que el cambio en las categorías podría afectar de manera adversa sobre la compatibilidad de las series de datos existentes de cpue.

40. Sudáfrica opinaba que los distintos países podrían estudiar el asunto y redactar propuestas más adelante. Subrayó la necesidad de flexibilidad con relación al control del esfuerzo y declaró que los buques de las flotas nacionales debían asignarse a las categorías juzgadas más oportunas por los países involucrados.

41. El representante búlgaro sugirió que podían modificarse las relaciones de buques autorizados de forma a incluir una columna para la comunicación de la potencia en caballos.

42. De acuerdo con todo lo expuesto, el grupo coincidió en que el mantenimiento de la normativa existente parecía la mejor medida práctica en el momento actual.

Tema 9      Unificación del esfuerzo pesquero en las pesquerías de especies reguladas por TAC

43. Desde el principio resultaba evidente para todos los miembros del grupo que, con la información de que disponían

en la actualidad, resultaba prematuro considerar el establecimiento de una relación entre la unidad de esfuerzo pesquero y la captura, así como relacionar las cuotas nacionales con el esfuerzo pesquero efectivo desplegado por las flotas nacionales. En consecuencia, el grupo decidió concentrar sus deliberaciones en el subtema 9.1, elección de métodos para la unificación del esfuerzo pesquero, que constituiría la base para futuros avances.

44. El grupo consideró <sup>brevemente</sup> el método presentado por Sánchez y Roel (España) <sup>1984</sup>. Se coincidió en que los ejemplos disponibles de aplicación del método no constituían una base adecuada para las deliberaciones. Sin embargo, se observó que la dificultad no residía solamente en la aplicación práctica del método, sino en los datos empleados.

45. Se debatió la dificultad de unificar el esfuerzo pesquero. El grupo tomó nota de problemas tales como la variación en las clases de buques entre países, e incluso con relación

a un mismo país, la naturaleza multiespecífica de algunas pesquerías, y la influencia de las características del buque, aparte del tonelaje de registro bruto, e incluso factores externos, sobre la cpue. Algunos países indicaron que tendrían grandes dificultades empezando con la recogida de datos adecuados. Se coincidió en que en la actualidad no era factible la unificación entre países, y que la primera medida debería ser que cada país intentara recopilar la información adecuada y elegir un método para la evaluación de los datos.

46. España se mostró de acuerdo en actualizar los resultados presentados utilizando el método de Sánchez y Roel (1983), para su consideración en la próxima reunión. Subrayó que las evaluaciones de los factores de poder de pesca relativos debían realizarse para cada país por separado, utilizando los datos proporcionados, y a continuación para todos los países juntos.

47. El grupo recomendó que todos los países presenten a la próxima reunión una breve descripción de los planes proyectados para iniciar la unificación de su propio esfuerzo pesquero, y para evaluar el esfuerzo con relación a su cuota nacional.

Tema 10      Capturas secundarias de las especies reguladas en  
otras pesquerías

48. El grupo opinaba que la reglamentación existente relativa a la captura secundaria resultaba adecuada, y que no necesitaba cambiarse en la actualidad.

49. El grupo examinó la manera en que debían considerarse las capturas secundarias de merluza en otras pesquerías, en el marco de las asignaciones nacionales de cuota. El método más generalmente aplicado era el de estimar la captura secundaria de merluza en otras pesquerías, y deducir esta cantidad de la asignada a la pesquería dirigida, así como controlar la situación a lo largo del año por si hubiera de efectuarse algún ajuste.

50. España mostró su preocupación por los posibles efectos que podrían tener las capturas secundarias sobre la evaluación del esfuerzo dirigido a la merluza.

Tema 11 Método (o métodos) para controlar el esfuerzo pesquero de cada país

51. El grupo recordó que las delegaciones presentes ya habían descrito los sistemas de sus respectivos países bajo un tema anterior del orden del día. Se opinó que las descripciones habían puesto de manifiesto el considerable desarrollo de los sistemas de algunos países, lo que resultaba alentador.

52. En la reunión se acordó que podría resultar beneficioso contar con dichas descripciones por escrito y recomendó que los países incluyan una descripción de sus procedimientos de control y vigilancia en los informes nacionales de pesca e investigación de este año.

Tema 12 Propuestas para la puesta en vigor de medidas para el control del esfuerzo pesquero

53. El delegado de la URSS subrayó que resultaban prematuras las consideraciones para la puesta en vigor, ya que la unificación del esfuerzo constituía un requisito previo.

54. El grupo reconoció la complejidad del tema y el hecho de que en la actualidad no estaba en posición de establecer controles de esfuerzo o de poner en vigor medidas, aunque aprovechó la oportunidad para examinar las medidas que se habían acordado. Se recomendó que cada país presentara un resumen o descripción de las medidas previstas para unificar eventualmente su esfuerzo y para evaluar el mismo con relación a su asignación nacional de cuota, con el fin de acumular experiencia y en último lugar desarrollar métodos para establecer una relación entre el esfuerzo y las cuotas nacionales. Asimismo recomendó que los países miembros estudiaran posibles mejoras al sistema de comunicación de llegadas y salidas y, mientras tanto, que intentaran agilizar la circulación de información del sistema existente. ~~Se espera una propuesta formal relativa a este sistema de parte de España.~~ Además, se recomendó que cada país incluya en sus informes nacionales de pesca e investigación una descripción por escrito de su sistema de control.

55. El grupo de trabajo también examinó las medidas iniciales que los países podrían tomar en este campo.

En opinión del delegado de Rumanía el poner en práctica  
56. ~~Rumanía declaró que tenía dificultades para evaluar  
un sistema de control del esfuerzo pesquero. Se requiere  
con exactitud el esfuerzo en su pesquería de merluza debido a  
la mejor conservación del esfuerzo real a la  
que predominaban las capturas secundarias en el total de su  
pesquería en cualquier momento. Por consiguiente, aunque  
captura de merluza. No obstante, en el transcurso del año  
las estadísticas Rumanas se presenten de acuerdo con los planes de  
intentaría refinar las estadísticas de 1986 ya presentadas.  
El Comité, de hecho parte de su costo de captura y pesquerías  
orientadas hacia otras especies que constituyen la parte más importante  
de la captura Rumanas. En consecuencia, se tiene intención de  
las estadísticas y evaluar el esfuerzo pesquero real dirigido hacia la merluza.~~  
57. España informó al grupo que continuaría estudiando

la cuestión de la estandarización de los buques, con vistas a  
determinar los índices de captura en las pesquerías dirigidas  
y el poder de pesca de los buques. Los resultados se presentarán a la próxima reunión. Asimismo intentarían mejorar sus métodos para el registro de las capturas. El representante español observó que su país tendría que afrontar dificultades técnicas relativas a la mejora de la comunicación de entradas y salidas, pero que estudiaría la búsqueda de soluciones.

58. El delegado de Polonia subrayó que expertos reconocidos internacionalmente coincidían en que resultaba muy difícil lograr la estandarización del esfuerzo en la práctica para flotas de distintos países, por lo que el intentar la unificación a nivel nacional constituía una importante con-

clusión alcanzada por el grupo. Su país tenía la intención de refinar sus datos de captura y esfuerzo y de presentar un método de cálculo para su consideración en la próxima reunión.

59. Bulgaria destacó podría resultar más ventajoso en esta fase mejorar los métodos y sistemas existentes, que estudiar la puesta en vigor de unos nuevos. El delegado de este país sugirió que las relaciones de buques autorizados deberían comunicarse a la Secretaría para finales de febrero, incluyendo una indicación de la potencia en caballos del motor principal. El grupo aceptó estas sugerencias.

60. El delegado soviético hizo referencia a las dificultades teóricas y técnicas que su país estaba encontrando con relación a la unificación del esfuerzo, debido a la extensión de combinaciones de barcos de pesca y de artes utilizada, y a su pesquería de especies mixtas. El sistema de su país se basaba en controles <sup>reales</sup> rigurosos de la captura, lo que, en su opinión, soslayaba las dificultades planteadas por los controles del esfuerzo.

61. El delegado de Portugal indicó que su país también se enfrentaba a dificultades técnicas y legales con relación a las mejoras en el sistema de comunicación de llegadas y salidas, pero que se esforzarían en resolver dichos problemas. También intentarían mejorar su información sobre capturas y desembarques, de acuerdo con la estrategia subrayada por Sudáfrica, y que daría cuenta de ello en la reunión de diciembre.

7 62. El representante de la República Democrática Alemana declaró que podía informar los datos de captura y esfuerzo de forma más puntual si era necesario. Sin embargo, dudaba de la utilidad de dichos datos teniendo en cuenta la pequeña implicación de su país en la pesquería de merluza.

63. El delegado cubano reiteró sus anteriores explicaciones y puntos de vista. Indicó que su país también podía intentar una comunicación más puntual, y que asimismo podrían considerar otras mejoras, de las que informaría en la próxima reunión.

64. El representante de Sudáfrica asimismo observó que los esfuerzos que su país tenía la intención de llevar a cabo ya se habían expuesto con detalle. Su delegación quería expresar su satisfacción por los sistemas nacionales de control efectivo del esfuerzo que se habían descrito. *por las indicaciones por parte de diversos países miembros de intentar la mejora de sus sistemas existentes.*

65. Finalmente, el grupo se mostró de acuerdo con que los representantes de los países miembros se reunieran informalmente, a título voluntario, en diciembre, antes de la reunión del STACTIC, para discutir los informes sobre los planes nacionales de unificación del esfuerzo, y los progresos realizados, como complemento de su informe al STACTIC.

Tema 13 Otros asuntos

66. La delegación de Sudáfrica llamó la atención del grupo de trabajo sobre una discrepancia relativa a los límites estadísticos *de los puntos norte / sur de* la División 1.5 de ICSEAF, y sobre los límites *1.3* de las aguas que están bajo la jurisdicción nacional sudafricana.

(Divisiones 1.5 y 1.6)  
cana. ~~En consecuencia~~, las capturas realizadas en su zona nacional se informaban a la Comisión como relativas a la División 1.5, y se incluían en las evaluaciones de los stocks de merluza situados fuera de su zona. Pidió ayuda para resolver este problema, y declaró que ~~estaba dispuesto a presentar~~ una propuesta formal a la reunión de diciembre.

67. El representante cubano señaló que el problema implicaba dificultades científicas y administrativas, y sugirió que el mismo debía plantearse tanto a los organismos científicos de la Comisión, como al STACTIC. El grupo recomendó que se aceptase esta sugerencia.

LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DE PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES

BULGARIA/BULGARIE

Kolarov, P. Research Secretary, Research Institute of Fisheries, Boul. Tschernoarmeisky 4, 9000 VARNA

Rep. of CUBA/Rép. de CUBA/Rep. de CUBA

Terré Diaz, J. Dirección de Relaciones Internacionales, Ministerio de la Industria Pesquera, Barlovento, Santa Fé, CIUDAD DE LA HABANA

GERMAN Dem. Rep./Rép. dém. ALLEMANDE/Rep. Dem. ALEMANA

Vaske, B. Department Director, Institut für Hochseefischerei, An der Jägerbäck, 10, ROSTOCK- Marienehe 5

POLAND/POLOGNE/POLONIA

Kalinowski, W. Counsellor to the Minister, Ministry of Maritime Economy, 00-960 WARSAW, ul. Hoża, 20

Wysokiński, A. Institut des pêches maritimes, Pl. Słowiański 11, 72-600 SWI-NOUJSCIE

PORTUGAL

Boavida J.G. Counsellor, Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, Praça Duque da Terceira, 24 - 3º, 1200 LISBON

ROMANIA/ROUMANIE/RUMANIA

Maxim, C. Institutul Roman de Cercetări Marine, Fishery Resources Laboratory, CONSTANTA, Bd. Lenin, 300 (COD 8700)

Rep. of SOUTH AFRICA/Rép. d'AFRIQUE DU SUD/Rep. de SUDAFRICA

Serfontein, J. Chief Director, Marine Development Branch, Department of Environment  
Affairs, Private Bag X2, Rogge Bay, CAPE TOWN 8012

de Villiers, G. Assistant Director, Sea Fisheries Research Institute, Ministry  
Environment Affairs, Private Bag X2, Rogge Bay, CAPE TOWN 8012

Payne, A.I.L. Sea Fisheries Research Institute, Ministry of Environment Affairs  
Private Bag X2, Rogge Bay, CAPE TOWN 8012

Crewe-Brown, L. Consejero, Embajada de Sudáfrica, Claudio Coello, 91, 28006-MADRID

Bacon, P.N. Director, Viking Fishing Co. (Pty) Ltd., P.O. Box 6030, Rogge Bay  
CAPE TOWN 8012

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

García Doñoro, P. Directora General, Relaciones Pesqueras Internacionales, Secretaría  
General de Pesca Marítima, José Ortega y Gasset, 57, 28071-MADRID

de Andrés Ortiz, L. Subdirector General de Relaciones Pesqueras Internacionales para  
Zona Sur, Secretaría General de Pesca Marítima, José Ortega y Gasset,  
57, 28071-MADRID

Mínguez Tudela, I. Jefe de Sección, Secretaría General de Pesca Marítima, José Ortega  
y Gasset, 57, 28071-MADRID

Macpherson, E. Instituto de Ciencias del Mar, Paseo Nacional s/n, 08003 BARCELONA

Gordoa, A. Instituto de Ciencias del Mar, Paseo Nacional s/n, 08003 BARCELONA

Fuertes, J.R. S. Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, Edificio Vendedores  
Oficina 1-6, VIGO, Pontevedra

USSR/URSS

Brukhis, V Chief of Department, Ministry of Fisheries, 12 Rozhdestvensky Bl  
MOSCOW K-45

Bulgakova, T.I. VNIRO, 17 V. Krasnoselskaya, MOSCOW B-140

Bondarenko, I. VNIRO, 17 V. Krasnoselskaya, MOSCOW B-140

OBSERVERS/OBSERVATEURS/OBSERVADORES

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY (EEC)

Beullens, F.           Administrateur principal, Commission des Communautés européennes,  
Bâtiment Loi, 120, B-1049, BRUXELLES

Noé, R.               Administrateur principal, Commission des Communautés européennes,  
Joseph II, 121 (6-223), B-1049, BRUXELLES

A  
Environn  
inistry  
012  
t Affai  
-MADRID  
Rogge  
Secreta  
MADRID  
les para  
a y Gas  
sé Orteg  
ARCELONA  
ARCELONA  
Vendedo  
ensky B

## ORDEN DEL DIA ANOTADO

Tema

- 1 Apertura
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Nombramiento del relator
- 4 Relación de países que participan en el grupo de trabajo
- 5 Examen de anteriores trabajos de la Comisión en esta dirección

La Secretaría elaborará un documento, para que lo revise el grupo, conteniendo un resumen de los informes de las tres reuniones del Grupo de trabajo ad hoc sobre la relación entre el número de buques y las cuotas nacionales (QUOTA), y de otra documentación existente sobre el tema.
- 6 Examen de los documentos presentados por los países miembros para considerarlos durante la reunión

El grupo de trabajo debería examinar cualquier documentación o propuestas presentadas específicamente a la reunión.
- 7 Examen del sistema en vigor para la comunicación de la llegada y salida de buques de los caladeros: observancia del sistema y su utilidad para el control del esfuerzo pesquero

El sistema actual para la comunicación de la llegada y salida de buques de los caladeros, según lo adoptó la Comisión en su Quinta Reunión Extraordinaria (diciembre 1982), es aplicable a los barcos que pescan merluza. El grupo debería examinar la observancia del sistema en vigor, y también considerar su conveniencia para el control del esfuerzo pesquero efectivo y la posibilidad ampliar el sistema a todas las especies reguladas por TAC.
- 8 Examen de los artes de pesca y buques estándar usados en el Area del Convenio

Teniendo en cuenta la amplia variedad de tipos de arte de pesca y de barcos empleados en el Area del Convenio, el grupo debería examinar las clasificaciones actualmente utilizadas.
- 9 Unificación del esfuerzo pesquero en las pesquerías de especies reguladas por TAC
  - 9.1 Elección de métodos para la unificación del esfuerzo pesquero

El grupo debería considerar las unidades de esfuerzo pesquero comunicadas a la Comisión y publicadas en los Boletines de Estadísticas de ICSEAF. Debería elegirse una unidad que sea representativa de entre

las utilizadas en el pasado, para cada una de las pesquerías reguladas por TAC (de las que se disponga de series históricas prolongadas, relativas a un área extensa, y comparables con las de otras unidades), para hacer posible la unificación del esfuerzo pesquero dedicado a las especies reguladas por TAC. El grupo también debería recomendar un método para el cálculo de los factores de poder de pesca para las distintas unidades de esfuerzo con relación a la unidad estándar elegida.

9.2 Establecimiento de relaciones entre la unidad de esfuerzo y la captura

Debería establecerse la relación entre la unidad (o unidades) de esfuerzo estándar y la captura, para un período determinado, con el fin de hacer posible expresar los TAC en unidades de esfuerzo estándar.

9.3 Relación de las cuotas nacionales con el esfuerzo pesquero efectivo realizado por las flotas nacionales

El grupo debería estudiar métodos que hagan factible expresar la cuota de cada país, repartida en términos de peso, en términos de esfuerzo pesquero total autorizado en unidades estándar.

10 Capturas secundarias de las especies reguladas en otras pesquerías  
El grupo debería estudiar los niveles permisibles de utilización parcial de una cuota en las pesquerías dirigidas a otras especies.

11 Método (o métodos) para controlar el esfuerzo pesquero de cada país  
El grupo debería tratar sobre sistemas de control que hagan posible la evaluación continua del esfuerzo pesquero efectivo realmente utilizado por cada país, y relacionarlo con la cuota (o cuotas) asignada.

12 Propuestas para la puesta en vigor de medidas para el control del esfuerzo pesquero

13 Otros asuntos

14 Aprobación del informe

15 Clausura